



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 OCT. 2007

RES. H. Nº 1343-07

EXPTE. Nº 4.154/07.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad, en la cual solicitan adscripción a distintas cátedras del Departamento de Lenguas; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas aceptan los pedidos;

Que Departamento Alumnos informó sobre los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en la Res.H.Nº 1641-05;

Que el Consejo Directivo en sesión del día 18/09/07, en consideración del Despacho Nº 486/07 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, resolvió autorizar sólo la adscripción del alumno Carlos Dante Guzmán;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del día 18-09-07)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR **Alumno Auxiliar Adscripto** al estudiante **GUZMAN, CARLOS DANTE**, LU. Nº **705.451**, en la cátedra de **IDIOMA MODERNO ITALIANO**, período lectivo 2007.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR al estudiante interesado y remitir copia a Departamento de Lenguas y Departamento Alumnos.

365-07

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Est. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.